



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de esta junta vecinal, de fecha 27 de diciembre de 2024 expediente 51/2024, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Arroyal, Alfoz de Quintanadueñas, a 27 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Ana María Gómez Tamayo